

## ¿CÓMO PUEDO INVERTIR PARA RENTABILIZAR MIS AHORROS CON TIPOS DE INTERÉS 0?

**economistas**  
Consejo General

En los últimos tiempos, nos hacemos esta pregunta cuando nos vencen los depósitos, los fondos o las letras del tesoro donde tenemos invertidos nuestros ahorros. En un entorno como el actual, en que los tipos de interés están extremadamente bajos, a los ciudadanos les puede costar mucho obtener rentabilidad de sus ahorros. Aunque para un ahorrador/inversor lo más importante es **preservar el capital**, a veces, intentar obtener una cierta rentabilidad del mismo lleva a menospreciar riesgos y cometer errores que pueden comprometer el patrimonio ahorrado.

Por ello, antes de acometer cualquier inversión, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Planificación financiera: hay que analizar qué parte del patrimonio que se quiere invertir se va a necesitar a corto, medio o largo plazo y, en base a ello, seleccionar inversiones con vencimiento/liquidez acorde a estas necesidades.
- Información sobre los instrumentos, ya sean financieros o de otro tipo, en los que se vaya a invertir. Es fundamental conocer:
  - La complejidad del producto.
  - Los riesgos que lleva asociado o lo que es lo mismo, lo máximo que se puede llegar a perder.
  - La rentabilidad esperada y en qué circunstancias.
  - Los gastos que lleva asociados, no solo en el momento de la contratación sino durante

todo el tiempo en el que permanece viva la inversión.

- Mercados en que se negocia.
- En caso de cancelación anticipada, los costes de cancelación y la liquidez.
- Información de la entidad financiera en la que materializar las inversiones.
  - La solvencia de la entidad.
  - Los conflictos de interés de la entidad en caso de que el producto esté vinculado a esta (emitido o gestionado por una sociedad del grupo).
  - Las comisiones y gastos.
  - La necesidad de contratar otros productos/servicios de la entidad para acometer la inversión.

Así mismo, a la hora de seleccionar el producto hay que tener en cuenta que:

- Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.
- La rentabilidad hay que medirla con la inflación.
- Hay productos con una alta volatilidad que hacen que su valoración varíe diariamente.
- La cartera de inversión ha de estar diversificada para minimizar los riesgos.

Dada la cantidad de instrumentos financieros existentes, y la capacidad de la industria de generar nuevos productos cada vez más sofisticados que pueden ser comercializados al pequeño inversor/ahorrador, y que, en muchas ocasiones,

## ¿CÓMO PUEDO INVERTIR PARA RENTABILIZAR MIS AHORROS CON TIPOS DE INTERÉS 0?

van acompañados de campañas publicitarias agresivas, es necesario tomar las precauciones oportunas para no invertir en productos no adecuados al perfil de riesgo del inversor.

Cuando tenemos una dolencia, podemos tomar un paracetamol sin prescripción médica pero no otros medicamentos por desconocer si son adecuados o tendrán efectos secundarios. A la hora de realizar inversiones, la actitud ha de ser similar. Todo el mundo sabe lo que es un depósito (aunque también puede tener algún riesgo, como

el paracetamol), pero, a la hora de contratar otros instrumentos más complejos o con más riesgo, es necesario contar con conocimientos especializados o, en su defecto, acudir a un profesional independiente, que recomiende cuál es la inversión más idónea para el perfil de riesgo del inversor. El profesional especializado será el encargado de informar y alertar, de forma independiente, sobre los riesgos de los productos y hacer que el cliente los entienda y, en su caso, los asuma antes de materializar la inversión.

“ A la hora de contratar instrumentos financieros de cierta complejidad, se recomienda acudir a una Empresa de Asesoramiento Financiero, inscrita la CNMV, quien de forma objetiva e independiente, y con los conocimientos y experiencia acreditados, puede hacer recomendaciones de inversión adecuadas e idóneas para el inversor. ”



**los consejos del Consejo** es un servicio del Consejo General de Economistas de España que tiene por objeto informar a los ciudadanos, de la manera más didáctica posible, sobre temas económicos y financieros de actualidad, y facilitarles pautas de actuación.

El Consejo General de Economistas de España coordina y representa en los ámbitos nacional e internacional a todos los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de España, y ordena y defiende el ejercicio profesional de sus colegiados.

En la actualidad hay 55.000 colegiados entre los 56 Colegios existentes.